

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 375
De 24 de octubre de 2018

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 31 de mayo de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2018 Ronda II, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 31 de julio de 2018 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 246 de 31 de julio de 2018, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2018 Ronda II.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2018 Ronda II, se recibieron un total de cincuenta y tres (53) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de “Realización de congresos, seminarios y/o talleres en Panamá con contenido científico-tecnológico en las áreas temáticas de la presente convocatoria”, siete (7) propuestas, a saber:

| No. | Código | Área Temática | Título |
|-----|-----------------|-------------------------------|---|
| 1 | APY-GC-2018B-06 | Ingenierías y Tecnología | VII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, ESTC VII 2019. |
| 2 | APY-GC-2018B-34 | Ciencias de la Salud | SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS: DE LO BÁSICO HASTA LA REGULACIÓN SANITARIA. |
| 3 | APY-GC-2018B-05 | Ingenierías y Tecnología | TALLER DE LINKED DATA: CALIDAD DE DATOS. |
| 4 | APY-GC-2018B-14 | Ciencias Sociales y Educación | PRIMER CONGRESO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN. |
| 5 | APY-GC-2018B-46 | Ciencias Sociales y Educación | TALLERES PARA EL MEJORAMIENTO DE TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA EN ASIGNATURAS STEM DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR. |
| 6 | APY-GC-2018B-02 | Ciencias Naturales y Exactas | TALLER COMPUTACIONAL AVANZADO PARA RESOLVER PROBLEMAS EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICAS 2018. |



| | | | |
|---|-----------------|----------------------|--|
| 7 | APY-GC-2018B-18 | Ciencias de la Salud | SEMINARIO DE ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ENSAYOS DE PCR EN TIEMPO REAL, DE UTILIDAD EN INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. |
|---|-----------------|----------------------|--|

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 19,360.00) de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2018 Ronda II, para:

| Código | Título de Propuesta | de la | Proponente | Monto |
|-----------------|--|-------|--|---------------|
| APY-GC-2018B-34 | SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS: DE LO BÁSICO HASTA LA REGULACIÓN SANITARIA. | la | Colegio Nacional de Farmacéuticos/ Investigador Principal: Ivonne Torres | B/. 19,360.00 |

SEGUNDO:

La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO:

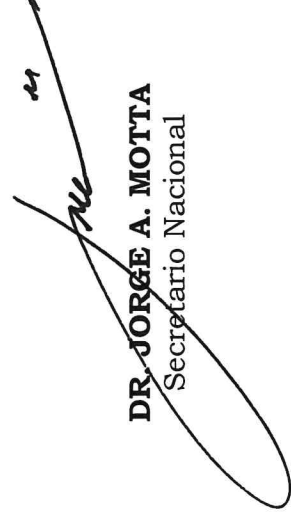
Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO:

Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. JORGE A. MOTTA
Secretario Nacional

